



IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA

ANTE LA INMINENTE REGLAMENTACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE SEVERAS MULTAS PARA AQUELLAS FIRMAS QUE ENVÍEN CEREAL A PUERTO BAHÍA BLANCA SIN EL CUPO CORRESPONDIENTE, SOLICITAMOS A UDS. INFORMEN A SUS ASOCIADOS EVITAR ENVIAR MERCADERÍA SIN CUPO.

SOCIEDAD DE ACOPIADORES
ZONA BAHÍA BLANCA
Saavedra 636 PB
(8000) Bahía Blanca - Buenos Aires